

sesion ordinaria del dia veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

En las consistencias de la Villa de Tumbaco de veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos se

Dios del Ayuntamiento de Tumbaco  
Del Sr. D. Andres Jimenez  
Del Sr. D. Juan de Dios Garcia  
Del Sr. D. Juan de Dios Jimenez  
Del Sr. D. Juan de Dios Jimenez  
Del Sr. D. Juan de Dios Jimenez  
Del Sr. D. Juan de Dios Jimenez

venta y uno, reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento que concurran al margen previa citacion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Jimenez Jimenez, el que despues de leida y aprobada el acta anterior hizo presente a la sesion que segun cuenta detallada que a el

Gastos de elecciones

expensa importaban los gastos indispensables ocurridos en las Elecciones Municipales que habian tenido lugar en los dias 6, 7, 8 y 9 del corriente mes, la cantidad de 370 Pesetas y que no habiendo consignado mas que 200 Pesetas

Andres Jimenez  
Antonio Sanchez  
Ysidro Garcia  
Don Juan de Dios Jimenez  
Antonio Jimenez  
Lorenzo Jimenez  
Francisco Jimenez

para este objeto en el Presupuesto Municipal del corriente año economico quedaban por satisfacer 170. Asimismo me manifestó que no habiendo consignado en el Presupuesto adicional del estado año economico, por olvido involuntario las 170 Pesetas que tenia reclamadas el Notario Publico de esta Villa, procedentes de varios documentos que por orden de este Ayuntamiento ha sido autorizada entre ellos la Escritura del Medico Cirujano Titular, impu

